



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto del presente proceso, se informa que se reprograma fecha de audiencia.

Stefanny C.

**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76001-31-05-020-2023-00357-00
DEMANDANTE	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA
DEMANDADOS	MIGUEL ÁNGEL VILLADA
INTEGRADO	SINDICATO DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA ESCOLTAS Y SIMILARES UNION SINDICAL DE LA SEGURIDAD PRIVADA USSP
ASUNTO	APLAZA AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No.2431

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el apoderado Judicial de la parte demandada solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el día **20 de octubre de 2023 a las Ocho de la mañana (08:00 A.M)**, por fuerza mayor y caso fortuito, adicional a ello el señor Juez Dr. **OMAR MARTÍNEZ GOZALEZ** tendrá capacitación de escrutinio el día 20 y 21 de octubre para las elecciones del presente año desde las 08:00am hasta las 06:00pm, imposibilitando con ello la realización de la presente diligencia.

Por lo anterior, y una vez finalizado el escrutinio para la cual fue designado el señor Juez Dr. **OMAR MARTÍNEZ GOZALEZ**, el Despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata **el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social**,

Así las cosas, el Despacho;



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

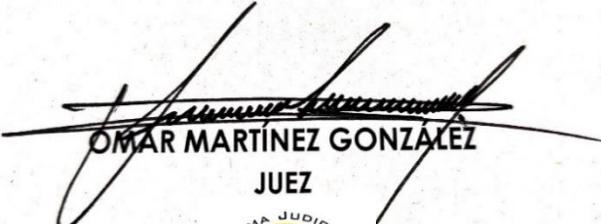
RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR LA AUDIENCIA programada para el día **20 de octubre de 2023 a las Ocho de la mañana (08: 00 A.M)**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el **Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de Abril de 2020**.

NOTIFÍQUESE.

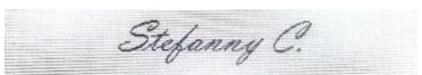
H.S.C


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, Veinte (20) de Octubre de 2023

En Estado No.122 se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA